



UNIVERSIDAD  
RICARDO PALMA



Alliance Française  
Lima

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ALIANZA FRANCESA DE LIMA Y  
LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

**SEGUNDA CONVOCATORIA 2024**  
**BECAS 45% DE DESCUENTO EN LOS CURSOS DE FRANCÉS DICTADOS EN LA**  
**ALIANZA FRANCESA DE LIMA**

La Oficina de Relaciones Universitarias de la Universidad Ricardo Palma, invita a los estudiantes de pregrado matriculados entre el **SEGUNDO** y el **PENÚLTIMO** semestre, a participar en la Segunda Convocatoria 2024, cuya finalidad es otorgar el beneficio de **cinco becas de estudios con el 45% de descuento en los cursos de francés**, tanto regulares como sabatinos, por un periodo de seis (6) meses.

**RECTORADO**  
RELACIONES  
UNIVERSITARIAS

 UNIVERSIDAD  
RICARDO PALMA

**5 BECAS CON EL 45% DE  
DESCUENTO**  
EN LOS CURSOS DE FRANCÉS COMO SEGUNDO IDIOMA

**Alianza Francesa de Lima**  
CONVOCATORIA 2024-II  
PARA ESTUDIANTES DESTACADOS DE  
PREGRADO

Entrega de expedientes:  
**hasta el 26 de junio**

Envío de expedientes en formato pdf al correo:  
[relaciones.universitarias@urp.edu.pe](mailto:relaciones.universitarias@urp.edu.pe)

Publicación de resultados :  
4 de julio de 2024

  
Alliance Française  
Lima

El expediente en archivo único pdf con un índice en la primera página deberá contener los documentos siguientes:

- 1. Formulario de postulación** debidamente llenado con computadora, no se recibirán manuscritos.
- 2. Carta de motivación**, dirigida a la doctora Ada Gallegos, Directora de Relaciones Universitarias, donde el postulante expondrá los motivos que sustentan su interés por estudiar el idioma francés.
- 3. Carta de compromiso**, en la cual el postulante se compromete a cumplir con el Reglamento del Estudiante de la Alianza Francesa de Lima, el mismo que está disponible en: <https://www.aflima.org.pe/wp-content/uploads/2024/04/Guia-del-estudiante-2024.pdf>



UNIVERSIDAD  
RICARDO PALMA



Alliance Française  
Lima

- 4. Registro histórico de notas del estudiante**, descargado de intranet o la captura de la imagen en pantalla de la página web institucional (imagen en buena resolución). Debe figurar necesariamente las notas obtenidas hasta el semestre 2023-II.  
**Por excepción:** los alumnos postulantes del segundo semestre académico solamente presentarán el registro de las calificaciones del primer semestre.
- 5. Consolidado de matrícula** del estudiante, descargado de intranet o captura de la imagen en pantalla de la página web institucional (imagen en buena resolución).

**NOTA:**

- Solo se considerarán **los expedientes completos**, recibidos hasta el 26 de junio a las 14:00 horas enviados al correo electrónico de [relaciones.universitarias@urp.edu.pe](mailto:relaciones.universitarias@urp.edu.pe)
- Encontrará **EL FORMULARIO** y el modelo de la **CARTA DE COMPROMISO** en la web institucional [www.urp.edu.pe](http://www.urp.edu.pe) sección Relaciones Universitarias >Convenios Institucionales>Convenios Corporativos>Alianza Francesa>Segunda Convocatoria 2024 Becas 45%.

Los criterios de evaluación considerarán el orden de mérito a partir de las calificaciones obtenidas a lo largo de su formación académica, prestando especial atención a aquellas de los semestres 2023-I y 2023-II, así como la motivación expresada para estudiar francés como segundo idioma.

Los resultados se publicarán a partir del 4 de julio en la web institucional.

Cualquier consulta, escribir al correo electrónico:

[relaciones.universitarias@urp.edu.pe](mailto:relaciones.universitarias@urp.edu.pe)

**Dra. Ada Gallegos**  
Directora  
**Relaciones Universitarias**  
**Universidad Ricardo Palma**